Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. Su versión impresa es sólo una copia original.

**Quillota, 15 de Abril de 2025.**

**Documento firmado digitalmente**
El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR adjunto.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A.NUM:3918 EXENTO:3117**

**VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°48/2025 de 09 de abril de 2025 de Administradora Municipal a Alcalde, con su V°B°, en que solicita dictar decreto alcaldicio que apruebe la Estrategia de Gobernanza de Datos Municipal que tiene como objetivo generar un Sistema Integral de Prácticas y Procesos de Gestión de Datos que permita disponer de información de calidad para contribuir en instancias de planificación y toma de decisiones de la Municipalidad de Quillota;
2. Estrategia de Gobernanza de Datos Municipal;
3. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**D E C R E T O**

**PRIMERO:** **APRUÉBASE** la siguiente **“**Estrategia de Gobernanza de Datos Municipal”:

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Alcaldía 2.Administración Municipal 3. Control Interno 4. Jurídico. 5. Gestión de Datos Territorial 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/fmw

Este Acto Administrativo incorpora
Firma Electrónica Avanzada,
conforme a la Ley 19.799.
Su versión impresa
es sólo una copia original.

# Estrategia de Gobernanza de Datos Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Alcaldía 2.Administración Municipal 3. Control Interno 4. Jurídico. 5. Gestión de Datos Territorial 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/fmw

Construyendo Bienestar

Quillota Municipalidad

## INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de los municipios en Chile es satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural (Ley N° 18.695). Comprendiendo dicho fin, la gestión y el quehacer municipal deben constantemente ir progresando y desarrollándose, ampliando conocimientos y reestructurando su organización y labores según la vida avanza y la comunidad modifica sus necesidades. Es por esto que el municipio de Quillota ha desarrollado un modelo de gestión acorde a las necesidades reales y motivaciones de sus habitantes, siendo un modelo generado bajo el concepto de ciudad inteligente asumiendo una gobernanza sostenible que maximiza oportunidades económicas minimizando su impacto en el medioambiente, siempre estableciendo equilibrio en el tránsito de la competencia hacia la colaboración entre los actores de la sociedad civil; siendo un modelo inclusivo dirigido al bienestar de las personas y el fortalecimiento de la ciudadanía.

Los datos tienen un gran valor para la Gestión Pública ya que a partir de ellos se puede ayudar a tomar decisiones correctas y a mejorar los servicios que presta una institución. Los beneficios que la utilización de datos ofrece para el sector público son evidentes. Sin embargo, en el contexto actual los organismos cuentan con muchísimos datos, pero que no necesariamente están siendo explotados o utilizados en todo su potencial. Se requiere, por tanto, de un cambio cultural a nivel de las organizaciones y mucho más a nivel del Estado. No basta solamente la dictación de normas y recomendaciones, es preciso el involucramiento de los niveles directivos en las instituciones y un constante proceso de concientización sobre la importancia de gestionar los datos, que debe ser apoyado con capacitación y recursos[1]. Por lo cual, es necesario que la Municipalidad de Quillota cuente con una Estrategia de Gobernanza de Datos, que de claridad y certidumbre a todos los procesos.

Durante el año 2019 se dicta en Chile la Ley de Transformación Digital del Estado. Esta ley impulsa que el ciclo completo de los procedimientos administrativos de todos los órganos de la Administración del Estado sujetos a Ley de Bases de Procedimiento Administrativo, se realice en formato electrónico. Esto permitirá otorgar mayor certeza, seguridad y velocidad en la entrega de servicios a las personas, junto con una mayor transparencia de los procesos. Inicia su implementación en el año 2022 principalmente por actores gubernamentales como Ministerios. Actualmente se ha ampliado la fecha de implementación, especialmente en los municipios, considerando las diversas situaciones que acontecen a las municipalidades en materia de recursos, teniendo como fecha tope el 31 de diciembre de 2027.

Es ante dicho escenario y comprendiendo el crecimiento y desarrollo de la comuna de Quillota, se hace relevante avanzar desde la gestión municipal en la Cultura del Dato y una Gobernanza de Datos que contribuya a dar mejor resolución a las demandas ciudadanas, la planificación, la organización y la administración de una comuna.

Durante el año 2024 se inicia un trabajo con Bloomberg Philanthropies mediante su programa What Work Cities, siendo este paso fundamental para abordar la gobernanza de datos a nivel municipal. Equipos municipales han comenzado a realizar un trabajo de capacitación, formación y alineamiento para genera una Estrategia y una Política de Datos municipal que **permita a la autoridad local y todos los actores sociales disponer de información y mejora de servicios permitiendo la construcción del bienestar, propósito fundamental de la gestión.**

[1] Documento de Política - Líneas de Acción Propuesta de Estrategia de Gestión de Datos del Estado, División de Gobierno Digital, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



**DISTRIBUCIÓN:**

1. Alcaldía 2.Administración Municipal 3. Control Interno 4. Jurídico. 5. Gestión de Datos Territorial 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/fmw

Construyendo Bienestar

Quillota Municipalidad

# IMAGEN OBJETIVO ESTRATEGIA

## VISIÓN

La Municipalidad de Quillota se posiciona en el contexto global como un gobierno local moderno e innovador que planifica, gestiona y realiza su quehacer haciendo uso eficiente de los datos, siendo un municipio confiable y certero en la toma de decisiones comunales.

## OBJETIVO GENERAL

Generar un sistema integral de prácticas y proceso de gestión de datos al interior de la estructura institucional a través de una Estrategia de Gobernanza de Datos que permita disponer de información de calidad para contribuir en instancias de planificación y toma de decisiones de la Municipalidad de Quillota.

| OBJETIVO ESPECIFICO N°1 | OBJETIVO ESPECIFICO N°2 | OBJETIVO ESPECIFICO N°3 | OBJETIVO ESPECIFICO N°4 | OBJETIVO ESPECIFICO N°5 | OBJETIVO ESPECIFICO N°6 |
|---|---|---|---|---|---|
| Definir roles y responsabilidades del equipo municipal que lidere y colabore en el diseño e implementación de la estrategia de gobernanza de datos. | Instaurar procedimientos claros y sostenibles en el levantamiento, sistematización y análisis de datos que garanticen la calidad, seguridad y accesibilidad de los datos entre los departamentos del municipio y su vinculación con otros actores. | Establecer prácticas de gestión de datos que permitan la vinculación y trabajo mancomunado con comunidades locales organizadas y con instituciones nacionales e internacionales en favor del desarrollo de la ciudad. | Constituir un marco ético para el uso responsable de datos garantizando la confidencialidad y privacidad de la información a nivel interno y externo de la institución. | Resguardar un marco de igualdad de derechos y con enfoque inclusivo en los procesos de recopilación, sistematización, análisis y visualización de datos gestionados desde la Municipalidad de Quillota. | Determinar un proceso de comunicación permanente al interior de la institución y con la ciudadanía respecto de la disponibilidad y el uso de datos disponibles, tanto para la gestión municipal como del territorio. |



**DISTRIBUCIÓN:**

1. Alcaldía 2.Administración Municipal 3. Control Interno 4. Jurídico. 5. Gestión de Datos Territorial 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/fmw

# PRINCIPIOS

## *Impulsaremos la Cultura del Dato en la Gestión Municipal.*

Se puede definir a la Cultura del Dato como el comportamiento de una comunidad que cree, valora y promueve el uso del dato como un elemento que respalda la toma de decisiones, en este caso, al interior de una institución como lo es un municipio. Se busca que el uso de datos se incorpore en la mentalidad, en la identidad y en el qué hacer diario de la institución u organización adoptando formas y comportamientos en base a los resultados que se obtienen de estos análisis.

## *Realizaremos una gestión estratégica e innovadora al servicio de los residentes de Quillota.*

Una Gestión estratégica innovadora al servicio de la ciudadanía que integre el compromiso institucional para la orientación al servicio público basado en procesos de levantamiento de datos de calidad e información. Esto implica la posibilidad de diseñar en base a métodos modernos e implementar programas y proyectos, enfocados efectivamente en satisfacer las necesidades de las personas con un alto grado de eficiencia y sostenibilidad.

## *Aseguraremos la transparencia y probidad en el marco del proceso y resultados.*

La transparencia y probidad en la gestión de datos fortalece la confianza ciudadana y crea oportunidades para involucrar activamente a la ciudadanía en el gobierno local. En el marco de la Estrategia de Gobernanza de datos, se busca garantizar la transparencia, proporcionando información clara y accesible, facilitar la creación de espacios de diálogo y la colaboración fortaleciendo la democracia local para resguardar la probidad

## *Promoveremos la Democracia y participación ciudadana.*

Se reconocerán los derechos, deberes y responsabilidades de la ciudadanía y se promoverá la colaboración y participación activa de los residentes de la comuna en la gestión pública. Esto considera trabajar involucrando a las personas en los **procesos estratégicos de toma de decisiones** para favorecer la mejora de servicios y bienestar de la comunidad.

## *Trabajaremos en un Marco de igualdad: inclusión y equidad en la gobernanza de datos*

La Estrategia de Gobernanza de Datos se establece dentro de un marco de igualdad que busca garantizar que los datos se recopilan, utilizan y analizan de manera justa, inclusiva y equitativa dando espacio a todas las personas. Esto implica considerar las necesidades y perspectivas de todas las comunidades, incluyendo a los grupos marginados y vulnerables para evitar sesgos y garantizar la representación de todas las personas, promoviendo la igualdad.



**DISTRIBUCIÓN:**

1. Alcaldía 2.Administración Municipal 3. Control Interno 4. Jurídico. 5. Gestión de Datos Territorial 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/fmw

# MODELO DE GOBERNANZA DE DATOS MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

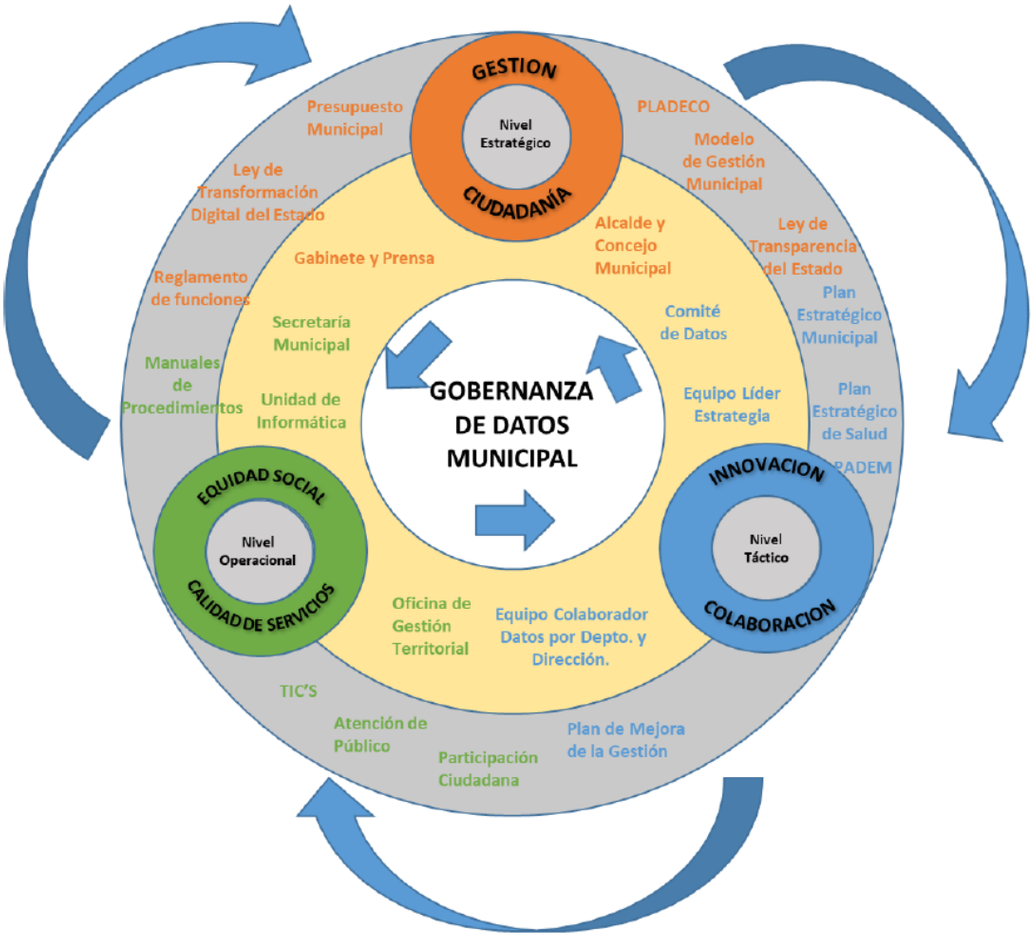


El modelo se compone por tres niveles de intervención: Nivel Estratégico, Nivel Táctico y Nivel Operativo, cada uno de ellos relacionado con conceptos fundamentales para su implementación y que son claves para la ejecución del modelo, esenciales para quienes se involucran directamente en esos niveles.

Se plantea un modelo circular que no establece mayor jerarquía entre niveles y que permite la interacción entre todas sus partes de manera sinérgica y su correspondiente retroalimentación. El modelo circular se constituye de dos anillos concéntricos. El anillo interior se compone de elementos asociados a la organización de la institución en roles y funciones necesarias para el funcionamiento del modelo de gobernanza de datos, mientras que el anillo exterior se compone de aquellos elementos como instrumentos de implementación y de funcionamiento de la organización.



**DISTRIBUCIÓN:**

1. Alcaldía 2.Administración Municipal 3. Control Interno 4. Jurídico. 5. Gestión de Datos Territorial 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/fmw

### *Nivel Estratégico (conceptos claves Gestión y Ciudadanía)*

Nivel compuesto por siete elementos que se relacionan directamente con los otros dos niveles. Por una parte los elementos relacionados con el Nivel Táctico son: Alcalde y Concejo Municipal, Pladeco (Plan de Desarrollo Comunal), Modelo de Gestión Municipal y Ley de Trasparencia del Estado; por otra parte, respecto a su vinculación con el Nivel Operativo contiene elementos como: Gabinete y Prensa, Presupuesto Municipal, Ley de Transformación Digital del Estado y Reglamento de Funciones.

### *Nivel Táctico (conceptos claves Innovación y Colaboración)*

Este nivel se compone por siete elementos, de los cuales cinco de ellos se relacionan con el Nivel Estratégico, que son el Comité de Datos, Equipo Líder de la Estrategia, Plan Estratégico Municipal, Plan Estratégico de Salud y PADEM. En cuanto a su vinculación con el Nivel Operativo se encuentran dos elementos: Equipo de Colaboradores por Departamento y el Plan de Mejora de la Gestión.

### *Nivel Operacional (conceptos claves Equidad Social y Calidad de Servicios)*

Nivel compuesto siete elementos. Los elementos que se relacionan con el Nivel Estratégico son la Unidad de Informática, Secretaría Municipal y los Manuales de Procedimientos; respecto a su vinculación con el Nivel Táctico son la Oficina de Gestión Territorial de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Atención de Público, Participación Ciudadana y las Tic 's (Tecnologías de la Información y la Comunicación).

**La vinculación con actores externos al municipio** se realizará de la siguiente forma:
En cuanto a actores de tipo gubernamental, servicios públicos y academia serán los niveles Estratégico y Táctico los responsables de vincularse y llegar a acuerdo. La determinación de esta vinculación se realizará según temática y cargos.

En lo que refiere a la vinculación con organizaciones funcionales y territoriales y personas civiles, serán los niveles Táctico y Operacional quienes realizarán el contacto con estas partes según la acción a realizar. La responsabilidad del nivel Táctico será planificar y disponer de material e información necesaria hacia el nivel Operacional, siendo este nivel el que se relaciona de manera más directa con la comunidad, ya sea en la entrega de un servicio como también en la recepción de consultas.

En cuanto a los **procesos de participación ciudadana** que refieran a consulta y socialización contará con el involucramiento de los tres niveles, determinando roles y funciones según actividad. Es de responsabilidad del nivel Estratégico aquellas acciones vinculadas a disposición de recursos, gestión de espacios y coordinación entre dirección y departamentos involucrados. Por su parte, el nivel Táctico y Operacional serán los encargados de planificar las actividades, realizar convocatorias y levantar los datos de dichos encuentros.



**DISTRIBUCIÓN:**

1. Alcaldía 2.Administración Municipal 3. Control Interno 4. Jurídico. 5. Gestión de Datos Territorial 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/fmw

# ROLES Y RESPONSABILIDADES

Para la creación e implementación de la estrategia se establecerán tres instancias de trabajo, donde la colaboración y retroalimentación serán fundamentales para el éxito de su funcionamiento:

## Comité de Datos

Compuesto por distintos funcionarios y funcionarias municipales que desempeñan cargos directivos y de jefaturas, más quienes sean parte del Equipo Líder de la Estrategia.

***Integrantes:***

- Administradora Municipal
- Jefa del Departamento de Capital Humano
- Jefa de la Unidad de Informática
- Gabinete
- Equipo Líder

***Rol:*** Directivo

***Funciones:***

- Definición de roles y responsabilidades de los equipos involucrados.
- Gestión y distribución de recursos.
- Velar por el cumplimiento de principios.
- Garantizar la implementación de la estrategia de manera transversal en la institución.
- Evaluación periódica de la implementación de la estrategia.
- Instruir y velar por la actualización de los Instrumentos de planificación, manuales de procedimientos, reglamentos de funciones, entre otros.
- Tomas de decisiones.
- Diseño y dirección de Política de Datos.

***Periodo de sesión mínima:*** Semestral

## Equipo Líder de Estrategia

Equipo compuesto por profesionales que desempeñan distintos cargos y funciones en unidades y oficinas actualmente estratégicas para la implementación de la Estrategia de Gobernanza de datos

***Integrantes:***

- Profesionales de la Oficina de Gestión de Datos Territoriales
- Encargada de Capacitación, Depto. Capital Humano
- Profesional, Unidad de Desarrollo Económico Local
- Profesional, Oficina de Transparencia Municipal

***Rol:*** Coordinador e implementador

***Funciones:***

- Ejecutor de la Política de Datos.
- Planificación e implementación de la estrategia.
- Definición de lineamientos estratégicos en la implementación de la estrategia y de la política de datos.
- Articulación de los datos a nivel institucional.
- Creación e instrumentos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la estrategia de datos.
- Generar espacios de capacitación para los funcionarios en temas en gestión de datos, uso de plataformas, planificación, entre otras acciones que fortalezcan el uso de TICS y



**DISTRIBUCIÓN:**

1. Alcaldía 2.Administración Municipal 3. Control Interno 4. Jurídico. 5. Gestión de Datos Territorial 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/fmw

manejo de información.
- Definición de la estandarización y calidad de los datos.
- Apoyo metodológico en el diseño de base de datos.
- Apoyo a equipos municipales con análisis y herramientas de visualización de datos.
- Elaboración de propuestas de mejoras.

***Periodo mínimo de sesión:*** Mensual.

## *Equipo Colaborador por Dirección y Departamento*

***Integrantes:***
- Funcionarios y funcionarias designados por su jefatura como colaboradores en el proceso de elaboración e implementación de la estrategia.

***Rol:*** Operativo y vinculante

***Funciones:***
- Solicitante de solución de dificultades en el levantamiento y registro de datos al Equipo Líder.
- Coordinar la gestión de datos al interior de los departamentos.
- Asegurar la oferta de datos de calidad de su Dirección o Departamento.
- Disponer de los datos de su departamento y/o dirección.
- Velar por la actualización de datos que levanta su dirección y/o departamento.

***Periodo mínimo de sesión:*** Trimestral

## *Unidad de Informática*

***Integrantes:***
- Encargada de Unidad
- Profesional de desarrollo informático
- Equipo soporte técnico

***Rol:*** Operativo

***Funciones:***
- Apoyo técnico de la Política de Datos.
- Encargados de diseñar y asegurar el cumplimiento de las políticas de Ciberseguridad
- Cuidado, actualización y mantenimiento de infraestructura tecnológica.
- Desarrollo de plataformas informáticas de manera autónoma o en colaboración con terceros según sea el caso.
- Contraparte técnica y administrativa de contrato con servicios externalizados existentes en la gestión de datos municipal.
- Entrega de soporte informático según requerimiento.
- Generador de soluciones digitales.

## *Secretaría Municipal*

***Integrantes:***
- Profesional de desarrollo informático
- Profesional encargado de Página web

***Rol:*** Operativo

***Funciones:***
- Generador de soluciones digitales.
- Soporte Página Web Municipal



**DISTRIBUCIÓN:**
1. Alcaldía 2.Administración Municipal 3. Control Interno 4. Jurídico. 5. Gestión de Datos Territorial 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/fmw

# PLAN DE TRABAJO 2025 – 2026

| Objetivo 1: Definir roles y responsabilidades del equipo municipal que lidere y colabore en el diseño e implementación de la estrategia de gobernanza de datos. | | | |
|---|---|---|---|
| Actividades | Verificadores de cumplimiento | Responsables | Plazo Máximo |
| Presentación y contextualización a Administración Municipal y actores relevantes de la gestión del trabajo realizado en Gobernanza de Datos | Registros (acta y fotografías)<br><br>Comunicado Interno e actividad | Oficina de Gestión de Datos Territoriales | Enero 2025 |
| Presentación de Plan 2025-2026 Estrategia de Gobernanza de Datos a Directores y Jefaturas. | Registros de reunión (fotografías y asistencia)<br><br>Listado de sugerencias y compromisos realizados por cada director y directora de servicio | Administración Municipal<br><br>Equipo Líder | Enero 2025 |
| Determinación de funcionarios y funcionarias municipales que componen Comité de Datos, Equipo Líder y Equipo Colaborador. | Decreto Alcaldicio | Administración Municipal | Febrero 2025 |
| Definición de propósito, estructura y responsabilidades específicas de quienes forman parte del Comité de Datos, Equipo Líder y equipo Colaborador | Decreto Alcaldicio | Administración Municipal | Marzo 2025 |
| Socialización de equipos conformados | Publicación Comunicación Interna<br><br>Oficio a Directores | Capital Humano<br><br>Administración Municipal | Marzo 2025 |



**DISTRIBUCIÓN:**

1. Alcaldía 2.Administración Municipal 3. Control Interno 4. Jurídico. 5. Gestión de Datos Territorial 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/fmw

Construyendo Bienestar

Quillota Municipalidad

| Objetivo 2: Instaurar procedimientos claros y sostenibles en el levantamiento, sistematización y análisis de datos que garanticen la calidad, seguridad y accesibilidad de los datos entre los departamentos del municipio y su vinculación con otros actores. | | | |
|---|---|---|---|
| Actividades | Verificadores de cumplimiento | Responsables | Plazo |
| Diseño de una guía para el levantamiento, recopilación y sistematización de datos municipales | Guía decretada y socializada | Equipo Líder | Mayo 2025 |
| Elaboración protocolo de seguridad de los datos | Documento de protocolo Decreto Alcaldicio | Unidad de Informática | Junio 2025 |
| Jornada de socialización del protocolo de seguridad de los datos | Acta de la jornada de socialización | Unidad de Informática<br><br>Capital Humano | Julio 2025 |
| Elaboración del inventario de datos (Base de datos y su respectivo instructivo de uso) | Documento Excel<br><br>Publicación en página web municipal | Oficina de Gestión de Datos Territoriales.<br><br>Unidad de Informática | Marzo 2025 |
| Elaboración y fortalecimiento de metodologías de registro de atención de público en las dependencias municipales | Documento que detalle la metodología del registro de información | Oficina de Gestión de Datos Territoriales | Julio 2025 |
| Establecimiento de periodos de sistematización de registros de atención. | Calendario de periodos de sistematización socializados | Oficina de Gestión de Datos Territoriales | Agosto 2025 |
| Incorporación de capacitaciones referidas a la gestión de datos en el plan de capacitación de personal. | Plan de Capacitación | Capital Humano | Marzo 2025<br><br>Marzo 2026 |
| Generación de Política de Datos Abiertos | Documento de Política<br><br>Decreto Alcaldicio | Unidad de Informática<br><br>Transparencia Municipal | Diciembre 2025 |
| Socialización de Política de Datos Abiertos de manera interna y externa | Registro de reunión de socialización<br><br>Informativos<br><br>Comunicados | Equipo Líder<br><br>Capital Humano<br><br>Prensa | Diciembre 2025 |



**DISTRIBUCIÓN:**

1. Alcaldía 2.Administración Municipal 3. Control Interno 4. Jurídico. 5. Gestión de Datos Territorial 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/fmw

Construyendo Bienestar

Quillota Municipalidad

| | | | |
|---|---|---|---|
| Adquisición y mejoramiento de equipos tecnológicos para los equipos municipales | Listado de Necesidades tecnológicas de las direcciones municipales<br><br>Certificados de adquisición de nuevos equipos tecnológicos | Unidad de Informática<br><br>Administración Municipal | Diciembre 2026 |
| Construcción de Estándar de servicios de Datos. | Decreto de Estándar de Servicios de datos<br><br>Publicación en Página Web Municipal<br><br>Comunicado Interno | Administración Municipal | Junio 2025 |

| Objetivo 3: Establecer prácticas de gestión de datos que permitan la vinculación y trabajo mancomunado con comunidades locales organizadas y con instituciones nacionales e internacionales en favor del desarrollo de la ciudad. | | | |
|---|---|---|---|
| Actividades | Verificadores de cumplimiento | Responsables | Plazo |
| Definición de responsable a cargo del manejo de datos por dirección y/o departamento y a nivel municipal | Decreto Alcaldicio | Comité de Datos<br><br>Equipo Líder | Mayo 2025 |
| Elaboración de protocolo de intercambio de datos con organizaciones externas | Protocolo de intercambio de datos | Oficina de Gestión de Datos Territoriales | Marzo 2025 |
| Revisión y Visación de documento (Protocolo Intercambio de Datos) | Correo electrónico que indica visación | Administración Municipal<br><br>Depto. De Asesoría Jurídica | Abril 2025 |
| Socialización del formulario y protocolo de intercambio de datos | Acta de la jornada | Equipo líder<br><br>Equipo Colaborador | Mayo 2025 |
| Jornada de trabajo con equipos municipales para establecer mecanismos formales para la solicitud de información desde la comunidad | Registros de jornada (Fotografías, listado de asistencia)<br><br>Acuerdos de jornada | Equipo líder<br><br>Equipo Colaborador | Mayo 2025 |
| Elaboración de formato de solicitud y levantamiento de información comunitaria. | Link de la solicitud de información para la ciudadanía (en sitio web) | Equipo Líder | Julio 2025 |



**DISTRIBUCIÓN:**

1. Alcaldía 2.Administración Municipal 3. Control Interno 4. Jurídico. 5. Gestión de Datos Territorial 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/fmw

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Puntos de solicitud socializados | | |
| Socialización de formato de solicitud de información de datos por parte de la comunidad al municipio. | Comunicados<br><br>Publicaciones e informativos | Capital Humano<br><br>Prensa<br><br>Oficina de Gestión Territorial | Noviembre 2025 |

| Objetivo 4: Constituir un marco ético para el uso responsable de datos garantizando la confidencialidad y privacidad de la información a nivel interno y externo de la institución. | | | |
|---|---|---|---|
| Actividades | Verificadores de cumplimiento | Responsables | Plazo |
| Revisión de Antecedentes de contexto municipal y de la región | Documento resumen | Equipo Líder | Julio 2025 |
| Jornada de Trabajo con Equipo Colaborador | Documento de Sistematización de jornada (intereses y aportes de cada participante, conclusiones) | Equipo Líder | Agosto 2025 |
| Elaboración de documento Marco Ético de Gestión de Datos | Documento de Marco Ético | Equipo Líder | Septiembre 2025 |
| Revisión y Visación de documento | Documento compartido con sugerencias, observaciones. Correo de visación por Administradora Municipal | Comité de Datos | Octubre 2025 |
| Aprobación de Marco Ético de Gestión de Datos | Decreto Alcaldicio | Administración Municipal<br><br>Secretaría Municipal | Noviembre 2025 |
| Socialización a nivel interno | Comunicado Interno<br><br>Registro de encuentro con oficinas municipales | Capital Humano<br><br>Equipo Líder | Febrero 2026 |
| Publicación en página web municipal | Link de publicación | Secretaría Municipal | Diciembre 2025 |



**DISTRIBUCIÓN:**

1. Alcaldía 2.Administración Municipal 3. Control Interno 4. Jurídico. 5. Gestión de Datos Territorial 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/fmw

| Objetivo 5: Resguardar un marco de igualdad de derechos y con enfoque inclusivo en los procesos de recopilación, sistematización, análisis y visualización de datos gestionados desde la Municipalidad de Quillota. | | | |
|---|---|---|---|
| Actividades | Verificadores de cumplimiento | Responsables | Plazo |
| Convocatoria a Coordinadores de Programas de oficinas de temáticas de inclusión social | Listado de Oficinas y Programas que deben ser partícipes<br>Correos de Convocatoria | Administradora Municipal | Septiembre 2025 |
| Jornada de Trabajo para elaboración de condiciones específicas de grupos vulnerables en el marco de igualdad de la gestión de datos | Documento de Sistematización de jornada (intereses y aportes de cada participante, conclusiones) | Equipo Líder de Estrategia | Septiembre 2025 |
| Elaboración de documento protocolo que establezca Marco de igualdad en la gestión de datos municipal | Documento de Protocolo Marco Igualdad en la Gestión de Datos | Equipo Líder de Estrategia<br><br>Equipos de Inclusión Social | Octubre 2025 |
| Revisión y Visación de documento | Documento compartido con sugerencias, observaciones.<br>Correo de visación por Administradora Municipal | Comité de Datos | Noviembre 2025 |
| Aprobación de Marco de Igualdad en Gestión de Datos Municipal | Decreto Alcaldicio | Administración Municipal<br><br>Secretaría Municipal | Diciembre 2025 |
| Socialización a nivel interno municipal | Comunicado Interno<br><br>Registro de encuentro con oficinas municipales | Capital Humano | Febrero 2026 |
| Publicación página web municipal | Documento publicado en Página web | Secretaría Municipal | Enero 2026 |



**DISTRIBUCIÓN:**

1. Alcaldía 2.Administración Municipal 3. Control Interno 4. Jurídico. 5. Gestión de Datos Territorial 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/fmw

| Objetivo 6: Determinar un proceso de comunicación permanente al interior de la institución y con la ciudadanía respecto de la disponibilidad y el uso de datos disponibles, tanto para la gestión municipal como del territorio. | | | |
|---|---|---|---|
| Actividades | Verificadores de cumplimiento | Responsables | Plazo |
| Elaboración de Estrategia Comunicacional Gobernanza de Datos | Documento de Estrategia | Gabinete y Prensa | Octubre 2025 |
| Creación de portal ciudadano | Portal de Datos disponible en página web | Unidad de Informática | Diciembre 2025 |
| Socialización de portal ciudadano a nivel interno | Comunicado de Socialización realizada<br><br>Listas de equipos municipales participantes de la socialización | Capital Humano<br><br>Secretaría Municipal | Marzo 2026 |
| Socialización de portal ciudadano con la comunidad | Informativos digitales compartidos por wsp<br><br>Publicación de informativo en página web y redes sociales | Oficina de Gestión Territorial<br><br>Secretaría Municipal<br><br>Prensa | Marzo 2026 |
| Coordinación permanente entre el Equipo Líder y Gestores Territoriales | Actas de reuniones | Equipo Líder<br><br>Gestores Territoriales | 2025 y 2026 |
| Capacitación a equipos de atención directa de público y central telefónica en el acceso a datos e información municipal | Listado de funcionarios y funcionarias capacitados<br><br>Registro de capacitaciones entregadas | Oficina de Gestión de Datos Territoriales<br><br>Capital Humano | Abril 2026 |



**DISTRIBUCIÓN:**

1. Alcaldía 2.Administración Municipal 3. Control Interno 4. Jurídico. 5. Gestión de Datos Territorial 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/fmw

# EVALUACION DE IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE GOBERNANZA DE DATOS

Para la evaluación de la implementación de la estrategia se ha determinado evaluar bajo los siguientes criterios de evaluación según objetivo planteado:

Cumplimiento de actividades planificadas
Participación de convocados
Involucramiento de responsables
Calidad de capacitación, instructivo y acciones de formación entregadas
Pertinencia Institucional

| Objetivos | Indicadores | Metas |
|---|---|---|
| Objetivo 1: Definir roles y responsabilidades del equipo municipal que lidere y colabore en el diseño e implementación de la estrategia de gobernanza de datos. | Porcentaje de actividades realizadas | El 100% realizado |
| | Porcentaje de asistencia | Participa al menos el 90% de los convocados |
| | Responsabilidad asumida por cada convocado | El 100% de los participantes asume al menos una responsabilidad. |
| Objetivo 2: Instaurar procedimientos claros y sostenibles en el levantamiento, sistematización y análisis de datos que garanticen la calidad, seguridad y accesibilidad de los datos entre los departamentos del municipio y su vinculación con otros actores. | Porcentaje de actividades realizadas | Al menos el 80% realizado |
| | Porcentaje de Asistencia | Participa al menos el 80% de los convocados |
| | Actividades realizadas por responsable determinado | Al menos el 80% de los responsables determinados realiza la actividad encomendada |
| | Conformidad de información entregada | El 75% de los participantes de cada actividad de socialización se encuentra conforme con información entregada |
| Objetivo 3: Establecer prácticas de gestión de datos que permitan la vinculación y trabajo mancomunado con comunidades locales organizadas y con instituciones nacionales e internacionales en favor del desarrollo de la ciudad. | Porcentaje de actividades realizadas | Al menos el 80% realizado |
| | Porcentaje de asistencia | Participa al menos el 80% de los convocados |
| | Actividades realizadas por responsable determinado | Al menos el 80% de los responsables determinados realiza la actividad encomendada |
| | Conformidad de información entregada | El 75% de los participantes de cada actividad de socialización interna se encuentra conforme con información entregada. |
| Objetivo 4: Constituir un marco ético para el uso responsable de datos garantizando la confidencialidad y privacidad de la información a nivel interno y externo de la institución. | Porcentaje de actividades realizadas | Al menos el 80% realizado |
| | Porcentaje de asistencia | Participa al menos el 90% de los convocados |
| | Responsabilidad asumida por cada convocado | El 80% de los participantes asume al menos una responsabilidad. |



**DISTRIBUCIÓN:**
1. Alcaldía 2.Administración Municipal 3. Control Interno 4. Jurídico. 5. Gestión de Datos Territorial 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/fmw

| | | |
|---|---|---|
| | Pertinencia Institucional | Se alinea a objetivos y sello institucionales |
| Objetivo 5: Resguardar un marco de igualdad de derechos y con enfoque intergeneracional en los procesos de recopilación, sistematización, análisis y visualización de datos gestionados desde la Municipalidad de Quillota. | Porcentaje de actividades realizadas | Al menos el 80% realizado |
| | Porcentaje de asistencia | Participa al menos el 80% de los convocados |
| | Responsabilidad asumida por cada convocado | El 80% de los participantes asume al menos una responsabilidad. |
| | Pertinencia Institucional | Se alinea a objetivos y sello institucionales |
| Objetivo 6: Determinar un proceso de comunicación permanente al interior de la institución y con la ciudadanía respecto de la disponibilidad y el uso de datos disponibles, tanto para la gestión municipal como del territorio. | Porcentaje de actividades realizadas | Al menos el 80% realizado |
| | Actividades realizadas por responsable determinado | Al menos el 80% de los responsables determinados realiza la actividad encomendada |
| | Conformidad de información entregada | El 75% de los participantes de la actividad de capacitación se encuentra conforme con información entregada. |
| | Pertinencia Institucional | Se alinea a objetivos y sello institucionales |



**SEGUNDO:** **ADOPTE** Administración Municipal las medidas necesarias para el cumplimiento de esta resolución.

Firmado Electrónicamente por
**Dionisio Manzo Barboza**
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Firmado Electrónicamente por
**Luis Mella Gajardo**
Alcalde
Municipalidad de Quillota

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Alcaldía 2.Administración Municipal 3. Control Interno 4. Jurídico. 5. Gestión de Datos Territorial 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/fmw